

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario **Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu** a instancia del Senador Jordi Martí Deulofeu, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN sobre las medidas económicas concretas de apoyo a los municipios y a las entidades locales para hacer frente a los efectos de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) y la borrasca Cecilia en otoño de 2019 y el temporal Gloria de enero de 2020** (Expediente número 670/000032) para su debate en Pleno.

Palacio del Senado, 15 de julio de 2020

Mirella Cortès i Gès
Portavoz GP
Esquerra Republicana-EH Bildu

Jordi Martí Deulofeu
Senador por Girona
Esquerra Republicana-EH Bildu

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos temporales que han azotado la costa mediterránea peninsular (la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), la borrasca Cecilia en otoño de 2019 y el temporal Gloria de enero de 2020), han dejado un rastro de devastación especialmente desolador en el País Valencià, Catalunya y las Illes Balears, dónde además de diversos muertos se han producido daños materiales cuantificados en decenas de millones de euros.

Son muchos los municipios y entidades locales que siguen a día de hoy esperando respuestas y concreciones acerca de las medidas económicas, así como respecto a la cuantía y la calendarización de las ayudas a las que se comprometió el Gobierno para hacer frente a los efectos de los temporales ocurridos en otoño de 2019 y enero de 2020, entre muchos otros.

Los gastos asumidos por imperiosa necesidad por muchos de estos ayuntamientos en las labores de reconstrucción derivados de los daños han alterado notablemente el equilibrio económico-financiero y presupuestario de dichos ayuntamientos y los han situado en una posición financiera muy delicada. Si a esto le sumamos la conocida “regla de gasto” de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012, que no permite hacer un uso libre del superávit y los remanentes de tesorería acumulados para llevar a cabo las actuaciones, queda aún más en evidencia la necesidad de medidas extraordinarias en forma de ayudas económicas.

Igualmente urge plantear las adecuadas políticas de prevención ante posibles desastres y su suficiencia financiera. Ante la casuística de fenómenos atmosféricos extremos, es importante discernir entre aquellos fenómenos que forman parte de nuestro modelo climático “tradicional”, es decir, que se repiten cíclicamente desde que se realizan registros meteorológicos, de aquellos otros poco habituales que parecen responder a nuevas dinámicas causadas por el cambio climático y que según todos los indicios apunta hacia un aumento de los fenómenos meteorológicos extremos.

Aprender de la experiencia y prepararnos para nuevos fenómenos.

Estos nuevos fenómenos originados con base a variables asociadas al cambio climático -como el aumento de la variabilidad climática y pluviométrica mediterránea- acaban suponiendo una alteración importante de los patrones temporales y espaciales de lluvia. Estas alteraciones apuntan a dos situaciones paradójicas: por un lado, a un fuerte incremento de riesgos de sequía, que serán más frecuentes, largas e intensas; y por otro, de inundaciones, con crecidas más frecuentes y caudales máximos más fuertes. Dicho impacto ha sido corroborado por las conclusiones del Informe de la subcomisión de agua y cambio climático debatido y aprobado la pasada legislatura.

Es por todo ello que se presenta la siguiente:

MOCIÓN

El senado insta al Gobierno español:

1. Aprobar, en un plazo máximo de tres meses, un nuevo real decreto para incluir las zonas afectadas por la borrasca Cecilia y el temporal Gloria, que quedaron fuera del Real decreto ley 11/2019.
2. Solicitar la contribución financiera del Fondo de Solidaridad de la UE (FSUE) para catástrofes naturales graves, especialmente para el temporal Gloria.
3. Fijar, de forma coordinada con las administraciones implicadas, un calendario para la resolución de las solicitudes de subvención y ayudas económicas, teniendo en cuenta las resoluciones pendientes de hace más tiempo.
4. Simplificar los trámites de solicitud de ayuda ante futuros desastres naturales, mediante los criterios de accesibilidad y transparencia.
5. Acordar y firmar, en un plazo máximo de un mes, el convenio específico Estado-Generalitat para la cooperación económica de los temporales DANA de 2019, Cecilia y Gloria.
6. Establecer una línea de financiación estatal para preparar las obras públicas, desarrollos urbanísticos e infraestructuras hidráulicas, en vista de los escenarios de cambio climático, y teniendo en cuenta los crecientes riesgos de fenómenos extremos.

7. Promover estrategias para desimpermeabilizar las ciudades, con incentivos a la captación de agua de lluvia (para utilizarla o inyectarla al subsuelo), alimentando los acuíferos y reduciendo la escorrentía que colapsa el saneamiento y genera vertidos directos, sin depurar, cuando hay tormentas.
8. Crear una línea estatal de ayudas territorializadas para municipios de 200 millones de euros para la atención de catástrofes naturales.
9. Elaborar un plan estratégico, en colaboración con la Generalitat de Catalunya, para la protección del Delta del Ebro ante los retos del cambio climático, la reducción de caudal y el déficit de sedimentos.

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario **Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu** comunica a la Mesa mediante el presente escrito que el **coste económico de la MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN** sobre las medidas económicas concretas de apoyo a los municipios y a las entidades locales para hacer frente a los efectos de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) y la borrasca Cecilia en otoño de 2019 y el temporal Gloria de enero de 2020 para su debate a Pleno, es de:

- 400 Millones de euros